



GE3C

Grupo Especializado
de Cristalografía
y Crecimiento Cristalino



Real
Sociedad
Española de
Física



GE3C

PREMIO 'XAVIER SOLANS' AL MEJOR TRABAJO CIENTÍFICO DE INVESTIGADOR/A JOVEN



El Grupo Especializado en Cristalografía y Crecimiento Cristalino de las Reales Sociedades Españolas de Química y de Física, en estrecha colaboración con la empresa Bruker Española, convoca la XVI edición del *Premio 'Xavier Solans'* para premiar al mejor trabajo científico, en el área de la Cristalografía y el Crecimiento Cristalino, realizado por una persona joven.

Con este premio queremos mantener vivo el recuerdo del extraordinario cristalógrafo y excelente persona que fue Xavier Solans i Huguet y el espíritu que a muchos de nosotros nos transmitió Xavier, de bien hacer, de dinamismo y de apoyo a las jóvenes generaciones de científicos, en particular de jóvenes cristalógrafos. Es por esto por lo que la Junta del GE3C, así como Bruker Española, hemos decidido conscientemente dirigir este premio a contribuciones científicas de elevado nivel realizadas por jóvenes cristalógrafos.

Características del Premio

El premio 'Xavier Solans – Bruker' se otorgará **al mejor trabajo publicado en formato electrónico** (revistas científicas u otras publicaciones nacionales o internacionales) **entre el 16 de noviembre de 2025 y el 15 de noviembre de 2026** en el campo de la Cristalografía o el Crecimiento Cristalino por un investigador español joven. Se considerará investigador joven, a los efectos del presente premio, a todos aquellos candidatos que no hayan cumplido los 36 años en el momento de hacerse público el trabajo presentado al premio. Podrán acceder al premio investigadores de distinta nacionalidad a la española, siempre y cuando hayan realizado su labor investigadora durante más de dos años previos a la publicación del trabajo propuesto en un centro de investigación del Estado español.

El premio está dotado económicamente y se expedirá el correspondiente diploma. Es intención del GE3C convocar con periodicidad anual, siempre en función de la disponibilidad económica, el presente galardón, generalmente en coordinación con la organización de la reunión anual del GE3C.

Presentación de candidaturas

Cualquier socio del GE3C, con una antigüedad mínima de tres años, podrá presentar una única candidatura al Premio 'Xavier Solans - Bruker'. Excepcionalmente, se podrán presentar candidatos que no sean miembros del GE3C, en cuyo caso se requerirá el aval de, al menos tres socios del GE3C con idéntica antigüedad a la necesaria para presentar dicha candidatura. La candidatura requerirá la remisión de una copia del trabajo publicado a considerar, junto con un escrito que explique y comente las circunstancias de especial calidad del trabajo, así como la contribución personal detallada del candidato al trabajo a valorar (dos hojas como máximo), y un currículum breve de la persona candidata en formato CVA.

Sistema de evaluación

El premio 'Xavier Solans - Bruker' será valorado por una comisión, que estará compuesta al menos por tres miembros y cuyo presidente o presidenta será designado por el presidente del GE3C a propuesta de la Junta de Gobierno del GE3C. Los restantes miembros de la comisión serán designados por la persona que ostente la presidencia de esta. La comisión que valorará las propuestas procurará una composición equilibrada entre hombres y mujeres.

El jurado emitirá su dictamen en el más corto plazo posible y se hará público a través de la web del GE3C. La identidad de los miembros de la comisión no será revelada hasta el momento en que se emita su dictamen.

Plazo de presentación de candidaturas

Las candidaturas, juntamente con toda la información requerida (copia del trabajo publicado, el informe de las razones de la relevancia del trabajo y la contribución personal del candidato y el CVA) deberán ser remitidas - en formato pdf - por correo electrónico a la secretaria del GE3C (ge3c@rseq.org) con copia al correo del presidente del GE3C (xalbert@iqf.csic.es) **antes del 1 de diciembre del año en curso.**

Compromisos del premiado

Aquellas personas que sean premiadas con este galardón se comprometen a la recepción personal del referido premio en una reunión científica del GE3C, a inscribirse como participante en la mencionada reunión y a la presentación del trabajo en el marco de dicho evento científico.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio Xavier Solans serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con las bases de esta convocatoria.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2026.



Berta Covelo Rodríguez
Secretaria del GE3C



Armando Albert de la Cruz
Presidente del GE3C